Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2001

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

Los recursos asignados al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, están orientados a la ejecución de cuatro (4) programas básicos: a) Política Sobre Asuntos Laborales y de Salarios, b) Política Laboral en la Vigilancia y Aplicación de las Normas de Trabajo, c) Política de Previsión Social a Trabajadores y, d) Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado. Por otra parte coadyuva al cumplimiento de la política laboral y social en el país, al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Matriz de Política Social 2000-2004, específicamente en lo que se relaciona con: 1) Identificación Indígena a través de la Dirección General de Previsión Social, y 2) En lo referente a aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria que es manejado por el programa de Política sobre Asuntos Laborales y de Salarios. Los cuatro programas anteriormente descritos orientan sus actividades básicas a cumplir con los siguientes aspectos:

- Continuar con el cumplimiento de los compromisos según la Matriz de Política Social 2000-2004 y lo que por mandato le compete al Ministerio en cuanto a los Acuerdos de Paz;

- Fomentar la creación y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en los sectores industriales, comerciales agrícolas y de servicios;

- Incentivar, descentralizar y ampliar la cobertura de los programas existentes, incorporando direcciones regionales en todo el país y por ende otorgarle asistencia necesaria para que el sector privado y organizaciones no gubernamentales contribuyan en la formación profesional y así garantizar la instrucción a todo nivel;

- Promover la actualización de los salarios mínimos y diseñar una política salarial de conformidad con la productividad, basada en los avances tecnológicos de la empresa y en la capacitación del trabajador;

- Diseñar un programa permanente de educación y capacitación para el trabajo;

- Redefinir el enfoque para estimular y ampliar la cobertura de las principales instituciones que proporcionan capacitación técnica;

- Elaborar e instrumentar un programa de capacitación del recurso humano vinculado al sector informal, urbano y rural;

- Crear condiciones y clima adecuado para la organización de los trabajadores;
- Revisar la legislación laboral vigente y actualizarla de conformidad con las condiciones económicas y sociales del país;
- Promover un sistema de conciliación entre el sector trabajador y empresarial, en pro de la actividad productiva nacional;
- Velar por el cumplimiento de las normas que regulan los derechos de los trabajadores;
- Promover la aplicación de las normas relativas a la higiene y seguridad en el trabajo, y prevenir los riesgos y accidentes laborales y enfermedades profesionales;
- Promover y desarrollar programas de asistencia social a trabajadores, protección de la mujer trabajadora, del menor trabajador y la inserción del discapacitado a la actividad productiva;
- Crear las condiciones para alcanzar niveles crecientes y sostenibles de ocupación, reduciendo fundamentalmente el subempleo estructural permitiendo elevar progresivamente el ingreso real de los trabajadores, ofreciendo condiciones para la libre elección del trabajo, el acceso a condiciones satisfactorias que garanticen al trabajador y su familia una existencia digna, así como a la consideración del trabajo como un derecho y una obligación social;

RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACION FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
TOTAL:	798	19,517,232
I. PERSONAL PERMANENTE	636	13,730,024
Directivo	18	1,465,496
Profesional	42	1,790,857
Técnico	305	7,011,335
Administrativo	98	1,244,124
Operativo	173	2,218,212
II. PERSONAL TEMPORAL	80	4,730,000
Directivo	80	4,730,000
III. PERSONAL POR JORNALES	82	1,057,208

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2000	ASIGNADO 2001
TOTAL (A+B):	45,523,123	61,250,000
A. Gastos Corrientes	40,223,123	51,462,692
1. Gastos de Consumo	39,766,123	50,935,692
1.1 Remuneraciones	20,807,664	30,482,032
1.2 Bienes y Servicios	15,546,421	14,666,465
1.3 Maquinaria, Equipo y otros Bienes Muebles	3,356,038	4,743,745
1.4 Impuestos Indirectos	56,000	43,450
1.5 Tierras y Terrenos		1,000,000
2. Transferencias Corrientes	457,000	527,000
2.1 Al Sector Privado	95,000	135,000
2.2 Al Sector Externo	362,000	392,000
B. Gastos de Capital	5,300,000	9,787,308
1. Inversión Real Directa	5,300,000	9,787,308
1.1 Construcción de Bienes Nacionales de Uso no Común	5,300,000	8,422,000
1.2 Maquinaria, Equipo y otros Bienes Muebles		300,000
1.3 Bienes y Servicios		1,065,308

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2000	ASIGNADO 2001
TOTAL (A+B):	45,523,123	61,250,000
A. FUNCIONAMIENTO	40,223,123	51,462,692
Gastos en Recurso Humano	40,223,123	51,462,692

B. INVERSION	5,300,000	9,787,308
Inversión Física	5,300,000	9,787,308

El presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el año 2001, asciende a la cantidad de
Q. 61,250,000, de los cuales se orienta el 84.0% en Gastos en Recurso Humano, dentro de lo que destaca la asignación para el personal técnico, administrativo y por jornal, que estará elaborando e instrumentando un Programa de Capacitación del Recurso Humano vinculado al Sector Informal, Urbano y Rural, factor fundamental para el cumplimiento de los preceptos contenidos en los compromisos que por mandato le compete al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, asimismo, se asignan recursos financieros para el Programa Permanente de Educación y Capacitación para el Trabajo.

En lo que respecta a la Inversión Física, se está destinando un 16.0%, para la ampliación y construcción de centros recreativos en toda la República, y para la reparación y mantenimiento del Teleférico localizado en el lago de Amatitlán.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

PRG	SPR	PRY	A/O	DENOMINACION	APROBADO 2000	ASIGNADO 2001
				TOTAL:	45,523,123	61,250,000
01				Actividades Centrales	13,902,809	18,106,492
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección Superior	8,187,176	8,065,509
			02	Asesoría Jurídica	262,187	297,615
			03	Asuntos Administrativos	1,808,446	4,679,052
			04	Planificación y Modernización	481,250	252,400
			05	Auditoría Interna	43,500	1,692,312
			06	Administración Financiera -UDAF-	1,265,802	1,338,874
			07	Coordinatura Regional	1,854,448	1,780,730

11				Política sobre Asuntos Laborales y de Salarios	4,020,708	4,352,301
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	1,291,617	1,434,214
			02	Protección al trabajador	107,900	77,500
			03	Servicio Nacional del Salario	694,412	622,904
			04	Servicio Nacional del Empleo	1,926,779	1,726,745
			05	Estimación Económica para determinación de Salarios Mínimos		215,146
			06	Servicio de Empleo y Formación Profesional a Trabajadores		275,792
12				Política Laboral en la Vigilancia y Aplicación de las Normas	8,749,855	13,386,556
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	2,584,538	2,688,776
			02	Servicios de Inspectoría	6,165,317	10,697,780
13				Política de Previsión Social a Trabajadores	2,279,332	2,489,578
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	859,401	1,103,948
			02	Servicios de Higiene y Seguridad	98,679	115,962
			03	Asistencia Social al Trabajador	369,060	447,190
			04	Servicios de Atención a Trabajadores con Discapacidad	220,247	248,156
			05	Asistencia Social y Atención a la Mujer Trabajadora	620,345	502,322
			06	Servicios de Atención al Menor Trabajador	111,600	72,000
14				Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado	16,148,419	22,463,073
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Mantenimiento y Administración de Centros Recreativos y Vacacionales	10,848,419	12,675,765
		001		Construcción, Reparación y Ampliación de Centros Recreativos y Vacacionales	5,300,000	9,787,308
			51	Reparación y Ampliación de		

				Centros Recreativos y Vacacionales	5,300,000	6,422,000
			52	Reparación y Mantenimiento del Teleférico		1,365,308
			53	Construcción Centro Recreativo Pasabien, Río Hondo, Zacapa		2,000,000
99				Partidas no Asignables a Programas	422,000	452,000
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Partidas no Asignables a Programas	422,000	452,000

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

Categoría 01: Actividades Centrales:

A esta categoría se le recomienda la cantidad de Q. 18,106,492, equivalente al 29.6% del presupuesto total.

Los recursos humanos, físicos y financieros asignados a las Actividades Centrales están orientados al apoyo de los programas y actividades específicas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se conforma por Dirección Superior, Asesoría Jurídica, Asuntos Administrativos, Planificación y Modernización, Auditoría Interna, Administración Financiera -UDAF- y la Coordinatura Regional, atendiendo la parte jurídica, legal y financiera de las distintas unidades administrativas que lo conforman.

Programa 11: Política sobre Asuntos Laborales y de Salarios:

Unidad Responsable: Dirección General de Trabajo

En este Programa se asignan Q. 4,352,301, que corresponde al 7.1% del monto total.

Los recursos que se programan, se destinan a la realización de actividades relacionadas con la generación de estadísticas sobre solicitudes de trabajo y concesión de empleo a las personas que demandan los mismos; elaboración del proyecto de lineamientos para la política de los salarios mínimos; definición de los lineamientos de la Política de capacitación técnica en busca de profesionalizar a los trabajadores; elaboración del Boletín

Estadístico sobre el mercado laboral establecido conjuntamente con los países centroamericanos y del caribe.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACIÓN	
Resolución de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sindicales	0153	Resolución	95
Inscripción y Registro de Organizaciones Sindicales	0151	Registro	94
Evacuación de consultas en materia sindical	0125	Informe	500
Divulgación de la Cartilla Laboral	0150	Publicación	33,500
Boletín de estadísticas laborales	0150	Publicación	700
Registro de contratos individuales de trabajo	0114	Contrato	27,836
Desarrollar programas de divulgación sobre los derechos de los trabajadores	0148	Programa	14
Dictamen de la Comisión Nacional del Salario	0118	Dictamen	1
Divulgación escrita de los salarios mínimos y otras prestaciones	0150	Publicación	65,000
Registro de personas desempleadas	0411	Persona	15,000
Colocación efectiva de desempleados	0411	Persona	12,000
Información a desempleados sobre oportunidades de capacitación	0411	Persona	14,000
Feria del Empleo	0427	Evento	8
Kioscos del Empleo	0427	Evento	12

Programa 12: Política Laboral en la Vigilancia y Aplicación de las Normas:

Unidad Responsable: Inspección General de Trabajo

En este Programa se asignan Q. 13,386,556, que corresponde al 21.8% del monto total.

Incluye los recursos para facilitar y propiciar el desarrollo económico de las relaciones obrero-patronales en toda la República, velando por el cumplimiento de las leyes laborales, convenios colectivos y reglamentos que norman las condiciones de trabajo y previsión social, así como asesorar a empleados y empleadores sobre la forma de cumplir las disposiciones

legales y mejorar las condiciones de trabajo.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Cálculo de prestaciones	0411	Persona	22,000
Denuncias recibidas	0126	Inspección	6,500
Interrupción de prescripciones	0411	Persona	3,000
Autorización para trabajar días de asueto	0106	Autorización	200
Inspecciones de oficinas	0125	Informe	4,000

Programa 13: Política de Previsión Social a Trabajadores:

Unidad Responsable: Dirección General de Previsión Social a los Trabajadores

A este Programa se asigna la cantidad de Q. 2,489,578, que representa el 4.1% del total del presupuesto.

Este programa es el encargado de plantear las políticas de previsión social en el ámbito nacional y así lograr el más completo bienestar físico, mental y social de los trabajadores, principalmente los sectores más vulnerables (mujeres, niños y discapacitados) del área urbana y rural del país, impulsa estrategias de capacitación y autoempleo, principalmente en el interior del país para personas discapacitadas.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Asesoría en seguridad e higiene en el trabajo	0214	Empresa	400
Promoción a través de folletos sobre seguridad e higiene	0150	Publicación	14,000
Capacitación técnica administrativa			

para autoempleo	0411	Persona	200
Instalación de microempresas dirigidas por discapacitados	0214	Empresa	200
Capacitación sobre derechos y obligaciones laborales a mujeres trabajadoras	0411	Persona	5,900
Producción de material sobre derechos y obligaciones laborales	0150	Publicación	3,000

Programa 14: Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado:

Unidad Responsable: Departamento de Recreación a los Trabajadores del Estado

Este programa tiene a su cargo el desarrollo de actividades que permitan brindar esparcimiento a los trabajadores del Estado y sus familias, así como la reparación, ampliación y mantenimiento de las instalaciones de los centros recreativos y vacacionales localizados en toda la república. Para el año 2001 se asignan Q. 22,463,073 que representa el 36.7% del presupuesto total.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención a los usuarios que visitan los distintos centros recreativos y vacacionales	0411	Persona	300,000
Autorización de los servicios de marimba	0106	Autorización	100
Autorización de los servicios de transporte para el personal de los centros	0106	Autorización	360

Categoría 99: Partidas no Asignables a Programas:

Unidad Responsable: Dirección Superior

En esta Categoría se incluyen las asignaciones destinadas a cubrir los costos de participación en los organismos internacionales y nacionales amparados por la Organización

Internacional del Trabajo, así como instituciones sin fines de lucro, tales como, la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Unión de Lisiados, cumpliendo con los compromisos suscritos por el Gobierno de Guatemala con dichas organizaciones. Para el año 2001 se recomienda Q. 452,000 que representa el 0.7% del presupuesto total.

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2000	ASIGNADO 2001
	TOTAL:	422,000	452,000
435	Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro	60,000	60,000
	Fundación para el Desarrollo de la Mujer	35,000	35,000
	Unión de Lisiados	25,000	25,000
472	Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	350,000	380,000
	Organización Internacional del Trabajo	350,000	380,000
473	Transferencias a Organismos Regionales	12,000	12,000
	Secretaría Regional de la Organización Internacional del Trabajo	12,000	12,000

ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR FUNCIONAMIENTO E INVERSION, GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2000	ASIGNADO 2001	fuente de financ a/
	TOTAL (A + B) :	45,523,123	61,250,000	
A	FUNCIONAMIENTO	40,223,123	51,462,692	
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	40,223,123	51,462,692	
0	SERVICIOS PERSONALES	20,620,514	30,227,032	11
011	Personal permanente	13,731,065	13,730,024	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	624	72,744	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	146,640	158,544	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	169,875	185,625	
015	Complementos específicos al personal permanente	1,628,160	3,397,760	
022	Personal por contrato	330,000	4,730,000	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,479,900	2,564,657	
031	Jornales	1,058,450	1,057,208	
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	17,880	17,880	
033	Complementos específicos al personal por jornal		196,800	
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	151,000	118,000	
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	3,360	15,000	
063	Gastos de representación en el interior	480,000	468,000	
071	Aguinaldo		1,697,070	
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,423,560	1,689,120	
073	Bono Vacacional		128,600	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	11,434,192	10,144,738	
111	Energía eléctrica	282,198	367,315	11

111	Energía eléctrica	608,416	708,000	31
112	Agua	52,840	77,365	11
112	Agua	8,679	7,730	31
113	Telefonía	468,700	307,460	11
113	Telefonía	26,653	29,300	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	2,505,996	1,832,952	11
	Resumen de otros renglones del grupo	4,978,042	5,334,291	11
	Resumen de otros renglones del grupo	2,502,668	1,480,325	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,168,229	4,565,177	
211	Alimentos para personas	122,820	180,460	11
211	Alimentos para personas	11,000	11,000	31
253	Llantas y neumáticos	135,750	137,025	11
253	Llantas y neumáticos	22,000	37,000	31
262	Combustibles y lubricantes	508,278	531,603	11
262	Combustibles y lubricantes	47,085	60,900	31
	Resumen de otros renglones del grupo	1,550,873	1,847,169	11
	Resumen de otros renglones del grupo	1,770,423	1,760,020	31
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	3,356,038	5,743,745	
311	Tierras y terrenos		1,000,000	31
322	Equipo de oficina	364,264	373,625	11
322	Equipo de oficina	84,120	84,120	31
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio		112,500	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	67,683	122,500	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	184,000	184,000	31
325	Equipo de transporte	1,000,000	20,000	11
325	Equipo de transporte		2,000,000	31
326	Equipo para comunicaciones	60,913	171,200	11
326	Equipo para comunicaciones	225,000	437,000	31
328	Equipo de cómputo	396,558	667,300	11
328	Equipo de cómputo	53,000	64,000	31
329	Otras maquinarias y equipos	77,600	103,000	11
329	Otras maquinarias y equipos	842,900	404,500	31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644,150	782,000	11
411	Ayuda para funerales	25,000	30,000	
412	Prestaciones póstumas	10,000	45,000	
413	Indemnizaciones al personal	125,000	180,000	
415	Vacaciones pagadas por retiro	62,150	75,000	
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	60,000	60,000	
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	350,000	380,000	
473	Transferencias a organismos regionales	12,000	12,000	

B	INVERSION	5,300,000	9,787,308	
	INVERSION FISICA	5,300,000	9,787,308	
1	SERVICIOS NO PERSONALES		480,900	
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones		5,900	31
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos		200,000	31
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones		200,000	31
189	Otros estudios y/o servicios		75,000	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		584,408	31
298	Accesorios y repuestos en general		584,408	
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	5,300,000	8,722,000	
329	Otras maquinarias y equipos		300,000	31
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común		2,000,000	11
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	5,300,000	6,422,000	31

a/ Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

11	Ingresos Corrientes	45,194,797
31	Ingresos Propios	16,055,203
	TOTAL:	61,250,000

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO
(Cifras en Quetzales)

INSTITUCION	ASIGNADO 2001 TOTAL	RECURSOS INTERNOS	CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
INVERSION FISICA	9,787,308	9,787,308		
REPARACION Y MANTENIMIENTO				
DEL TELEFERICO	1,365,308	1,365,308	11	Ingresos Corrientes
			31	Ingresos Propios
Región I, Metropolitana	1,365,308	1,365,308		
CONSTRUCCIÓN, REPARA-CIÓN Y AMPLIACION DE CENTROS REACREATIVOS Y VACACIONALES	8,422,000	8,422,000	11	Ingresos Corrientes
			31	Ingresos Propios
Región I, Metropolitana	1,462,000	1,462,000		
Región III, Nor-oriente	4,140,000	4,140,000		
Región V, Central	2,170,000	2,170,000		
Región VI, Sur-occidente	650,000	650,000		

Resumen del monto asignado por Región:

REGION		ASIGNADO
REGION I,	METROPOLITANA	2,827,308
REGION III,	NOR-ORIENTE	4,140,000
REGION V,	CENTRAL	2,170,000
REGION VI,	SUR-OCCIDENTE	650,000
	TOTAL:	9,787,308